



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



OVIHUEC.DAT

Caracterización de la gestión forestal e impulso socioeconómico en zonas de montaña mediante un rebaño comunal en un entorno digital

2.3.3.1

Guía de como decidir si introducir perros de defensa en rebaños de pequeños rumiantes

Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica (regulada por la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, y por la Orden TED/408/2023, de 24 de abril, que modifica la anterior) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU para el ejercicio del 2023





Información del documento

| | |
|---|---|
| Número de informe | 2.3.3.1 |
| Nombre del informe | Guía de como introducir los perros de defensa en rebaños de pequeños rumiantes |
| Descripción del informe | Este es un informe de cualificación profesional sobre lo que hay que tener en cuenta a la hora de plantearse la introducción de un perro de guarda en un rebaño partiendo de un caso práctico real, el análisis realizado por un equipo externo de expertos sobre el rebaño de Vilamòs. |
| Objetivo | Objetivo 2 - Tecnológico |
| Actividad | Actividad 2.3 - Sistemas de protección del ganado, incluyendo vallados físicos, sistemas de geolocalización y perros guarda. |
| Entidad coordinadora de la actividad | IRTA |
| Entidades participantes de la actividad | Conselh Generau d'Aran |
| Palabras clave | Ganadería, tecnología, geolocalización, protección, depredadores |
| Autores | AWEC (Déborah Temple, Xavier Manteca y Gabriel Lampreave) |
| Colaboradores | |
| Aprobado por | Antoni Dalmau Bueno |

Advertencia:

Este documento es propiedad de los miembros que conforman el proyecto OVIHUEC.DAT. No está permitida su copia o distribución en ningún caso sin el consentimiento previo de los propietarios de este, quienes tienen los derechos de autor del presente escrito.

Parte de la convocatoria de la Fundación Biodiversidad y financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, las opiniones y visiones expresadas son de los autores del documento y no representan necesariamente las de los entes convocantes y financieros. Por lo tanto, ni la Unión Europea ni la entidad convocante pueden ser responsabilizadas por estas.



Índice

| | | |
|------|----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. | Introducción | 3 |
| 1.1. | Antecedentes | 3 |
| 1.2. | Objetivos | 3 |
| 2. | Materiales y métodos | 3 |
| 3. | Resultados..... | 3 |
| 4. | Conclusiones | 7 |
| 5. | Referencias bibliográficas | Error! Marcador no definido. |



1. Introducción

1.1. Antecedentes

El rebaño de Vilamòs se encuentra en una zona en la que no solo se ha detectado presencia de oso en el pasado, sino en la que ha habido ataques. Por otro lado, los animales del rebaño tienen como labor mantener las zonas más cercanas al pueblo de Vilamòs libres de maleza y en buen estado de conservación para poder hacer frente al riesgo de incendios. Así pues, en este, como en otros rebaños parecidos, se plantea la necesidad de estudiar si el uso de un perro guarda podría ser una buena estrategia para proteger al rebaño o no. Para poder realizar este informe se subcontrataron expertos de Awec, como Déborah Temple y de gestión de fauna de la Generalitat de Cataluña, como Gabriel Lampreave, quien conjuntamente han realizado este trabajo. Cabe mencionar que desde objetivos en adelante, el contenido de este informe es íntegramente el que presentaron Déborah Temple, Gabriel Lampreave y Xavier Manteca a la coordinación del presente proyecto.

1.2. Objetivos

El objetivo de este informe es realizar un estudio de evaluación de la introducción de perros de protección de rebaños (PPRs) en el rebaño de Vilamòs considerando las características propias del funcionamiento de este rebaño. Se consideran aspectos relacionados con el manejo del rebaño, el tipo de depredación y la proximidad del rebaño con el pueblo y otras zonas transitadas, con el fin de emitir una recomendación fundamentada sobre su conveniencia. Materiales y métodos

2. Resultados

MANEJO DEL REBAÑO

El rebaño piloto de Vilamòs se encuentra en la Vall d'Aran [42,748708, 0721353 (x 313509 y 4735415, con datum etrs 89)]. El rebaño está compuesto por 130 ovejas y 30 cabras de distintos orígenes. Se prevé la incorporación de unos 50 animales adicionales. El manejo es estacional:



- En verano, el rebaño asciende al Pic d'Uishèra para pastar junto a otro rebaño. Durante esta etapa, está a cargo de un pastor que trabaja con perros de protección de rebaños (PPR). En esta etapa, no se requiere de perros de protección adicionales.
- El resto del año, el rebaño permanece en los alrededores del pueblo, pastando en bosques y prados. Está vigilado de día por un pastor residente en Vilamòs. Durante la noche, el rebaño estará confinado con vallado eléctrico o sistema de cercado virtual ("No Fence").

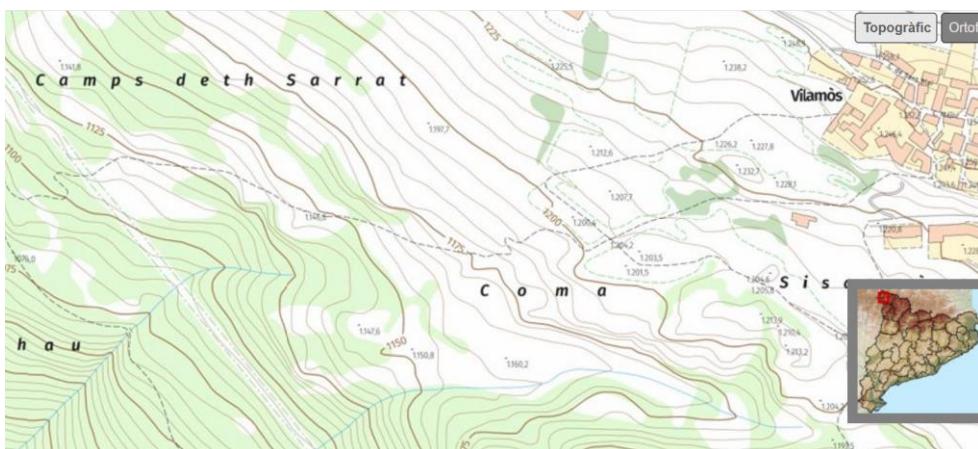
DEPREDACIÓN FUERA DEL PERÍODO DE ESTIVA

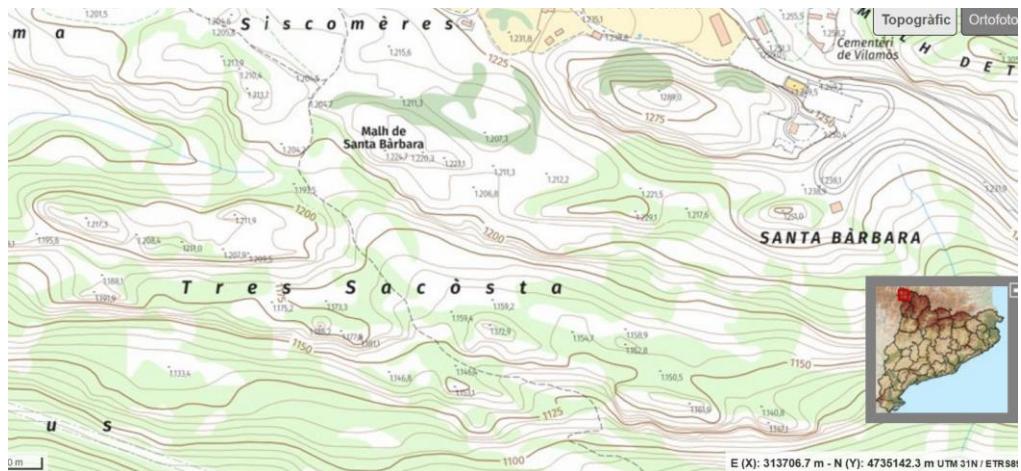
Depredación: NOTABLE en comparación con otros municipios catalanes. BAJA en comparación con otros municipios a nivel español e internacional.

Los pastos del rebaño de Vilamòs están situados en una zona clasificada como “presencia confirmada y permanente” del oso pardo. La zona de los alrededores del pueblo se podría considerar como una zona básicamente de paso de los osos en sus desplazamientos nocturnos para acceder a otras zonas de alimentación mucho más querenciosas. Por otro lado, como en cualquier zona poblada y transitada, no se descarta en absoluto daños por perros.

En otoño, invierno y primavera, cuando el rebaño se encuentra cerca del pueblo y no está permanentemente vigilado por la noche, el riesgo de ataque en este momento aumenta drásticamente, en especial si se emplea solamente un vallado móvil o un vallado virtual.

Uno de los pastos principales se sitúa a proximidad de un acantilado (mapa).





La entrada de un depredador mientras el rebaño esté pastando en esta zona, con o sin perros de protección de rebaño, puede ser devastadora. Las ovejas pueden entrar en pánico prefiriendo huir y despeñarse por el acantilado. Difícilmente la presencia de perros de protección de rebaño sin vallado apropiado (como sería un doble vallado) durante la noche podría prevenir este riesgo.



Por el riesgo de depredación y la ubicación de algunos pastos, aconsejamos altamente guardar al rebaño dentro del vallado fijo existente y/o la nave durante las noches. Una alternativa es instalar un vallado fijo sólido adicional para alojar al rebaño durante las noches. La coexistencia del rebaño con el oso pardo en esta área en concreto pasa por confinar al rebaño durante las noches y privilegiar el pastoreo bajo supervisión del pastor durante el día. Tanto los aspectos sanitarios (e.g. higiene de la zona de descanso) como los aspectos nutricionales ayudarán al buen confinamiento del rebaño por las noches sin alterar su eficacia productiva.

Una alternativa podría ser escoger otros pastos alejados del pueblo para que el rebaño pase las noches: pastos abiertos, más alejados del pueblo y del acantilado. En este caso, sí que se podría optar por una combinación de vallado móvil o vallado virtual y PPRs. Si se opta por este tipo de manejo del rebaño por las noches, se tendría que aumentar el número de PPRs y pasar a trabajar con 3 o más PPRs con sus pros y contras (ver más adelante).



EFICACIA ESTIMADA de la introducción de PPRs

Eficacia estimada de día : la introducción de 2 perros de protección de rebaños al rebaño de Vilamòs puede ser de gran ayuda para el pastor durante el día. Especialmente para evitar posibles ataques por perros de propietarios.

Eficacia estimada de noche : la introducción de 2 perros de protección de rebaño podría ser una medida adicional al vallado fijo.

Los perros de protección de rebaños pueden ser una medida adicional de prevención de daños si hay un buen vallado durante las noches. En ningún caso, los PPR reemplazan un pastor de día y un buen vallado de noche. Los PPRs ayudan al pastor durante el día. El vínculo de confianza que se establece entre el pastor y los PPRs es clave para que los perros puedan sentirse seguros y realizar su trabajo con eficacia. Durante las noches, los perros trabajarían desde dentro del vallado fijo. Planteando este escenario, la introducción de 2 PPRs sería suficiente para proteger a las 130 ovejas y 30 cabras del rebaño de Vilamòs.

¿Porque adquirir dos PPRs y no solo uno ?

Cuando hay riesgo de depredación, aconsejamos sin duda tener como mínimo 2 PPRs para potenciar el trabajo en equipo y el reparto de las tareas. Frente a un depredador, un solo perro de protección se enfrentará al inevitable dilema: ir hacia el depredador para asustarlo dejando el rebaño sin protección o, quedarse con su rebaño esperando que se acerque el depredador. Los perros de protección trabajan en grupo y se reparten el trabajo de protección.

El hecho de introducir 2 cachorros, con una edad similar, juntos en el rebaño tiene muchas ventajas:

Los cachorros jugarán juntos y se cansarán. Esto hace que reduzcan el riesgo de juego con los corderos y sus persecuciones, por lo tanto, el riesgo de poder lesionar algún cordero.

El hecho de estar con otro cachorro les da seguridad y confianza. Cuando están con otro cachorro, están menos estresados por la separación de la madre y de la camada. Exploran y descubren su nuevo entorno con menos miedo y más seguridad. Por todo ello, empezarán a proteger el rebaño desde más jóvenes que un perro único.

El hecho de ser dos, potenciará la independencia de los cachorros.



El perro es un animal sociable que necesita interacciones con otros perros. La presencia de otro perro, especialmente durante las estivas, contribuye a su bienestar físico y mental.

Los cachorros trabajarán juntos para proteger el ganado, aumentando así la eficacia de protección

Destacamos que un PPR no está totalmente operativo antes de los dos años de edad si ha sido entrenado por un perro adulto tutor, o a los tres años de edad si no ha sido acompañado por perros adultos competentes. Un perro tutor (adulto, funcional, ya integrado al rebaño) es clave en la incorporación y formación de nuevos perros de protección de rebaños (PPR). Un buen perro tutor hace ganar mucho tiempo y esfuerzo en la educación de los jóvenes. Sirve de modelo, acelera la integración y el apego al rebaño, corrige y calma los jóvenes, actúa como ancla emocional, reduce la carga para el pastor y garantiza una protección básica mientras los jóvenes crecen.

PROXIMIDAD DEL REBAÑO CON EL PUEBLO Y CON OTRAS ÁREAS TRANSITADAS

Proximidad al pueblo: ALTA

Proximidad a senderos transitados ALTA

Proximidad a carreteras: ALTA

Grado de afluencia turística cerca del rebaño: ALTA

El rebaño está en un área muy próxima al pueblo de Vilamòs (ver mapa) y muy transitada por el turismo rural. La cohabitación entre la sociedad, rebaño y perros de protección de rebaños es posible. Sin embargo, requiere PPRs altamente sociables con las personas desconocidas y un control infalible del trabajo que hacen por parte del pastor. A continuación, se exponen los puntos más importantes a aplicar si se quiere trabajar con PPRs en áreas muy frecuentadas.

Puntos muy importantes y esenciales para reducir el riesgo de conflictos entre los PPRs y la sociedad.

Importancia de la socialización con personas y perros. Desde muy pequeño, es extremadamente importante que el cachorro tenga una buena socialización con las personas, incluyendo los niños. Esto es aún más importante en una granja piloto donde trabajan muchas personas diferentes. Esta socialización se hará entre las 3 y



las 12 semanas de edad del cachorro. De ninguna manera una buena socialización del cachorro altera su apego al rebaño y su eficacia en proteger el rebaño una vez adulto. La base genética del perro marca en gran medida el apego que tendrá con el rebaño.

Importancia de la supervisión del trabajo de los perros. En ningún momento, el rebaño debe estar pastando sin supervisión y sin vallado eficiente. Durante el día, en presencia del pastor experimentado: marcar límites claros a los PPRs que no deben entrar al pueblo, controlar la posible interacción con otros perros. El pastor debe poder supervisar el rebaño y los perros y define lo que es aceptable o no. Sin esta guía, los perros actúan por instinto, lo que aumenta el riesgo de desviaciones (agresión, deambulación, abandono del rebaño). El pastor es el que interviene ante conflictos con personas, otros perros, fauna o ganado. Sin presencia humana, los errores pueden escalar sin corrección. Debido a la proximidad al pueblo, recomendamos que en paralelo a la introducción de los perros, se realice un trabajo de concienciación de los residentes de Vilamòs sobre el trabajo de los perros, explicando las características básicas de comportamiento de estos perros y su trabajo, así como explicar alguna pauta básica de actuación con estos perros (e.g. cómo reaccionar con el rebaño y los perros trabajando, evitar en absoluto dar de comer a los perros, etc.).

Vínculo de confianza y cooperación entre el pastor y los PPRs. El aprendizaje del perro de protección se basa en una relación de confianza y de cooperación con el pastor. El pastor representa para el perro una figura de seguridad. La obediencia básica (acudir, detenerse, retirarse) es mucho más eficaz si existe un vínculo de confianza. La implicación del pastor con la educación y el cuidado de los perros es fundamental y especialmente importante en zonas transitadas por vecinos o visitantes. Un perro cooperativo es más predecible y controlable mientras que un perro que no confía puede interpretar la aproximación de una persona como una amenaza. Los cambios en el manejo del rebaño, en las pasturas o en el entorno de los perros de protección generan menos estrés si los perros confían en su referente humano. Los perros conectados con el pastor son más atentos, trabajan dentro de los límites deseados y son más eficaces.

Establecer rutinas claras: Las rutinas refuerzan el vínculo que los PPRs tienen con el rebaño, minimizan el riesgo de vagabundeo y abandono de trabajo, facilitan el aprendizaje, disminuyen conflictos con el entorno y mejoran la coordinación con el pastor. Con rutinas, los perros son más predecibles y seguros. El hecho que el rebaño



de Vilamòs sea un rebaño piloto propenso a cambios en las rutinas del manejo del rebaño y cambios de personal hace complicado el establecimiento de rutinas. Como comentado, el pastor permite adaptar el comportamiento del perro a contextos variables (nuevas parcelas, presencia de senderistas, integración de nuevos animales). Además, para ser consistentes, todo el personal involucrado en el manejo del rebaño deberá seguir las mismas pautas y rutinas de manejo de los PPRs.

Grado de cansancio: El cansancio reduce el umbral de respuesta del perro, de modo que estímulos que normalmente el perro ignoraría (e.g. ruidos, personas) pueden desencadenar reacciones exageradas. El perro fatigado tiene menos capacidad para inhibir respuestas instintivas, como gruñir, ladrar o morder. El estado de agotamiento puede alterar la percepción del entorno, haciendo que el perro reaccione mal ante estímulos neutros o conocidos. El descanso adecuado forma parte del manejo responsable de los PPRs.

El efecto “manada”: El efecto “manada” tiende a aparecer a partir de 3 perros o más trabajando juntos. El efecto “manada” en perros de protección de rebaños (PPR) se refiere al cambio en comportamiento individual que ocurre cuando varios perros trabajan juntos. Los perros tienden a reforzarse entre ellos y operar como grupo. Para que los perros de protección de rebaños puedan ser eficaces frente a depredadores es esencial que trabajen como mínimo en pares. En algunos casos, el número óptimo de PPRs por rebaño debe ser de más de dos perros. En grupo de tres o más, los perros pueden mostrar comportamientos más agresivos hacia personas, ciclistas, senderistas u otros animales siendo más difícil el control individual de cada perro. Esto lleva a una mayor probabilidad de conflictos con el entorno, especialmente en zonas con uso compartido del territorio. El pastor debe poder controlar cada uno de sus perros además de pasturar el rebaño. Este control debe ser aún más exhaustivo cuando se trabaja con PPRs jóvenes que aún no han consolidado su vínculo con el rebaño ni con el pastor. Los PPRs jóvenes no han aprendido a distinguir amenazas reales de estímulos neutros. Suelen tener menos autocontrol frente a estímulos ambientales (por ejemplo, ciclistas) y la falta de inhibición puede traducirse en reacciones exageradas. Una vez más, es el pastor quien regula la dinámica entre perros, especialmente en grupos jóvenes o en transición.



Aunque se apliquen escrupulosamente los puntos anteriores, existen riesgos relacionados con la proximidad entre el rebaño (y sus perros protectores) y el pueblo y otras áreas transitadas.

Tabla resumen de los riesgos relacionados con la proximidad entre el rebaño (y sus perros protectores) y el pueblo y otras áreas transitadas:

Riesgo de “vagabundeo” por el pueblo: ALTO DURANTE LA NOCHE

Riesgo de acercarse a las carreteras: ALTO

Riesgo de “ladridos molestos” para los habitantes de Vilamós: ALTO DURANTE LA NOCHE.

Riesgo de “agresiones hacia personas”: BAJO pero existente.

Riesgo de “agresiones hacia otros perros”: MODERADO.

Riesgo de “vagabundeo” por el pueblo: ALTO DURANTE LA NOCHE

Los perros de protección hacen parte de su trabajo de protección patrullando por un perímetro. Aprovechan momentos donde saben que las ovejas están protegidas y no tienen riesgo de sufrir un ataque para ir a patrullar y explorar hacia zonas más alejadas del rebaño. Es normal que un PPR recorra 15 a 20 km por noche. Algunos perros de protección tienen un perímetro más amplio que otros y pueden llegar a hacer aún más quilómetros, especialmente en momentos donde el perro sabe que el ganado está protegido. Si encuentran alguna basura, u otros restos de comida, este paseo nocturno se convertirá en hábito. El comportamiento de patrulla es normal. En parte, se puede reducir enseñando al perro cachorro a no saltar vallas y a conocer los límites de su territorio. Sin embargo, cuando el perro no está supervisado por el pastor y en pastos cercanos a pueblos donde las exploraciones del perro pueden molestar se recomienda cerrar el perímetro.

Riesgo de acercarse a las carreteras: ALTO

Durante sus patrullas el perro tiene el riesgo de acercarse demasiado a las carreteras y provocar un accidente o ser atropellado. Contrariamente al perro pastor como el gos d'atura català o el border collie, el perro de protección de rebaño responde difícilmente a órdenes. Por lo tanto, es muy difícil enseñarle a apartarse de la carretera en un momento dado. Cuando el perro acompaña al ganado en una pastura cerca de la carretera es conveniente tenerlo atado. Cuando el perro no está



supervisado por el pastor, es imprescindible que esté en una zona cerrada y haya aprendido a no saltar las vallas.

Riesgo de “ladridos molestos” para los habitantes de Vilamós: ALTO DURANTE LA NOCHE.

El ladear es una característica innata del perro de protección de rebaño que ladra para avisar de su presencia y proteger al rebaño. Pero esta conducta puede ser molesta para los vecinos y a menudo es una fuente de conflictos. Es inevitable que un perro de protección ladre cuando hay amenazas por lo que esta conducta se intensifica mucho durante las noches. Si el manejo del ganado y las instalaciones lo permiten, el perro se puede quedar cerrado dentro de la nave con el ganado durante las noches. De este modo se reducirá mucho el ladrido, pues el perro siente que su rebaño está más protegido y no será tan reactivo.

Riesgo de “agresiones hacia personas”: BAJO pero existente.

Como comentado anteriormente, es imprescindible socializar muy bien al cachorro con las personas, especialmente con los niños. Tener un perro de protección potencialmente agresivo hacia las personas es peligroso y totalmente insostenible, especialmente en zonas transitadas por excursionistas o cercanas a pueblos. Aun así, el riesgo de agresiones hacia personas desconocidas nunca llega a ser cero, incluso teniendo un perro muy socializado. Estas reacciones defensivas pueden ocurrir por ejemplo cuando una persona se encuentra de por medio del rebaño mientras los perros están descansando sin el pastor supervisándolos. Factores como un número elevado de perros de protección, el grado de cansancio de los perros y la edad de los perros aumentan el riesgo de reacciones defensivas hacia las personas desconocidas. Insistimos en que un perro de protección trabajando en áreas transitadas debe estar en todos momentos controlado, sea por el pastor durante el día, sea con un buen vallado durante las noches.

Riesgo de “agresiones hacia otros perros”: MODERADO.

El PPR suele interpretar la aproximación de otro perro hacia el rebaño como una amenaza directa. La agresión puede ser inmediata, aunque el otro perro no muestre intención ofensiva. Si el perro visitante va suelto, el riesgo se multiplica. Durante la noche, el nivel de vigilancia es más alto y la tolerancia más baja. Los estímulos no familiares suelen generar respuestas más intensas durante las noches. Sin supervisión humana, el PPR decide cómo actuar y tiende a aplicar su criterio



protector de forma autónoma y menos moderada. El efecto “manada” puede amplificar la intensidad de la respuesta, incluso si uno solo inicia la agresión.

RESPONSABILIDAD LEGAL Y MORAL

Tanto el dueño legal como el pastor tienen responsabilidades legales claras y diferenciadas. El primero responde como titular legal del animal; el segundo, como gestor directo de su conducta. Ambos deben trabajar coordinadamente para garantizar un manejo seguro, legal y ético.

El propietario de los PPRs responde por las consecuencias de la conducta de sus perros, incluyendo posibles conflictos con personas, otros animales, fauna silvestre o daños a terceros. El propietario es legalmente responsable de los daños que causen sus perros, tanto a personas como a bienes o animales de terceros (Código Civil español, art. 1905). Esto incluye ataques, accidentes, molestias o cualquier perjuicio atribuible a la acción del perro. En casos graves (ataques con lesiones, muerte de animales, agresiones repetidas), el propietario puede enfrentarse a sanciones penales o administrativas, especialmente si hay negligencia demostrable (ej. perros sin control, sin cercado, sin supervisión). Aunque no sea el dueño legal, el pastor puede ser considerado responsable subsidiario o directo si está al cargo efectivo de los perros en el momento de un incidente. Esto incluye decisiones de manejo, control del rebaño y supervisión del comportamiento de los perros. Si el pastor observa conductas peligrosas o situaciones de riesgo, tiene el deber de intervenir o informar al propietario. La pasividad ante situaciones de riesgo puede ser considerada negligencia.

Adquirir PPRs implica asumir su ciclo vital completo: formación (3 años), trabajo (3-4 años), declive (3 años) y muerte. El respeto hacia su bienestar no puede depender del trabajo que tenga que realizar y de su rendimiento.

El compromiso con los PPRs no desaparece durante los dos meses que no suben a estiva. A parte de garantizar los básicos como su alimentación diaria y atención veterinaria, los perros deberán seguir teniendo estímulos y sentirse útiles. La figura de seguridad, en este caso el pastor, deberá asegurar su bienestar durante este periodo también. Sin función, los PPRs pueden desorientarse, desarrollar problemas de conducta (deambulación, territorialidad, agresividad) o generar conflictos. Los PPRs no deben quedar sueltos, sin supervisión ni tareas. Tampoco pueden quedar inactivos ni al margen. Aunque no estén con el rebaño principal, se debe mantener



una estructura diaria clara: horarios de comida, contacto humano, recorridos controlados, y tareas con un pequeño lote de ovejas o cabras que no subirán a estiva.

La responsabilidad moral de acompañar a un perro de protección de rebaños (PPR) hasta el final de su vida es una extensión directa del compromiso adquirido. Si por cualquier motivo, la granja piloto no puede seguir adelante, recordamos que la cesión responsable de los PPRs a otro rebaño es una opción pero que implica grandes dificultades. Finalmente, cuando un PPR ya no puede cumplir su función, debe considerarse su jubilación activa: mantenerlo cerca de un pequeño lote de ovejas o cabras, con menos exigencia, y en un entorno tranquilo donde pueda seguir vinculado con el rebaño sin presión.

4. Conclusiones (Recomendaciones)

En la situación y contexto actual del rebaño de Vilamòs, desaconsejamos la adquisición de PPRs.

En el caso de optar por confinar al rebaño en un vallado fijo durante las noches y establecer unas rutinas claras del personal y de manejo del rebaño se podría contemplar la adquisición de dos PPRs con las siguientes condiciones:

- Escoger un criador de confianza que asegure:
 - Una buena socialización de los cachorros con las personas antes que el perro cumpla 12 semanas de vida.
 - Que los cachorros crezcan entre corderas, cabritas y otros animales de la granja
 - Que los cachorros aprendan de su madre, sus hermanos y de otros perros de protección
 - Que los PPRs sean de líneas genéticas de trabajo lo que ayuda a formar un vínculo fuerte con el rebaño.
- Establecer un vínculo de confianza y de colaboración entre el pastor y los PPRs. El perro de protección requiere tiempo de dedicación diaria.
- Supervisar a los PPRs en todos momentos sea con el pastor o con un vallado eficiente.
- Formar al resto del personal implicado en las tareas de la granja piloto sobre el comportamiento de los PPRs y las pautas de manejo a seguir.

2.3.3.1 QUE TENER EN CUENTA PARA TENER O NO PERRO DE GUARDA



- Concienciar los residentes de Vilamòs sobre el comportamiento y el trabajo realizado por los PPRs. Para evitar quejas, es bueno que el grado de aceptación por parte del pueblo sea elevado.
- Recordar la responsabilidad legal y moral de la adquisición de PPRs